Ministerio de Salud Pública ASUNTO NRO.7.-

Montevideo, 14 ENE. 2011

VISTO: el Artículo 574 de la Ley Nº 18.719 de 27 de
diciembre de 2010;
RESULTANDO: I) que por dicha norma se creó en el Inciso
12 "Ministerio de Salud Pública" el cargo de particular
confianza de "Director General" para la Unidad Ejecutora
105 "Dirección General del Sistema Nacional Integrado de
Salud";
II) que asimismo el cargo referido ha sido
comprendido en el literal c) del Artículo 9 de la Ley Nº
15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y
en lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4º de la
Constitución de la República;
CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública
propone la designación de la Señora María Elena Clavell
Annanía para desempeñar las funciones correspondientes a
dicho cargo;
II) que en virtud de lo informado se
estima pertinente autorizar la designación referida;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido
en el Artículo 60 Inciso 4º de la Constitución de la
República;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase Directora General del Sistema Nacional Integrado de Salud a la Señora MARÍA ELENA CLAVELL ANNANÍA (C.I. 1.456.453-9, C.C. NHB 25562).-----

Comuniquese, publiquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 001-3-143/2011

JOSÉ MUJICA Presidente de la República